27 de diciembre de 2024

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR
Atn. Fabian Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR (E)
Centro - Calle del Candilejo, No. 33-41, piso 2o.
Cartagena - Bolívar

AMV-2275-2024-020
Área: Técnica

Referencia 1: Contrato de consultoría No. 2275 DE 2024.
OBJETO: "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR".
ASUNTO: Solicitud suspensión No. 1 Contrato de consultoría No. 2275 de 2024.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones de esta consultoría emanadas del contrato No. 2275 de 2024 y con el fin de continuar con el correcto cumplimiento de las obligaciones, nos permitimos enviar formalmente la solicitud de suspensión No. 1 al contrato de referencia teniendo en cuenta que el adicional No. 1 solicitado el pasado 17 de diciembre de 2024, a través del comunicado AMV-2275-2024-019 bajo los tiempos y condiciones establecidas por la entidad no pudo ser tramitado en el presente año. Con base en lo anterior, esta consultoría solicita la suspensión del contrato por treinta y seis (36) días, a partir del 27 de diciembre de 2024, teniendo como nueva fecha de terminación el 05 de febrero de 2025.

Acompañando esta solicitud se adjunta:

- MINFRA-MN-IN-11-FR-2 ACTA SUSPENSIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2275-2024.

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S